



AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante

Presidencia: VALLEJOS, Alfredo

Vicepresidencia 1°: MIRANDA GALLINO, Julián

Vicepresidencia 2°: MESTRES, Mercedes

Secretaría: SARTORI, Fabrizio Abel

Prosecretaría: SERRA, Shirle

### **CONCEJALES PRESENTES**

ACEVEDO CAFFA, Lorena

ACHITTE, Eduardo Alfredo

ALMIRÓN, Claudio Lisandro

BARRIOS, Juan Carlos

DUARTES, María Magdalena

FRANCO LAPROVITTA, María de las Mercedes

GAUNA, Gabriela Alejandra

IBÁÑEZ, Esteban Horacio

LOVERA, Nelson Fabián

MECCA, Melisa Valeria

MIRANDA GALLINO, Julián

MOSQUERA Nahuel Emiliano

NIEVES, Alfredo

OJEDA, María Florencia

OJEDA DUARTE, Cecilia Ileana

TORRES, Héctor René

VALLEJOS, Alfredo

VALLEJOS, Sofía Jaqueline

### **CONCEJALES AUSENTES**

MESTRES, Mercedes



Portada – Sumario	1 – 5
Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	6
NOTAS OFICIALES	
133-S-2022	6
12-D-2022	6-7
13-D-2022	7
NOTAS PARTICULARES	
08-L-2022	7
EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL DEM	
---	
PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES	
PROYECTOS DE ORDENANZA	
993-C-2022	7
994-C-2022	7
999-C-2022	7-11
1008-C-2022	11
1019-C-2022	11-12
1057-C-2022	12
1058-C-2022	12
1059-C-2022	12-16
1060-C-2022	16
1061-C-2022	16
1064-C-2022	16
21-B-2022	16-17
PROYECTOS DE RESOLUCIÓN	
10-P-2022	17-18
1056-C-2022	19-23
1062-C-2022	17-18



1063-C-2022	17-18
1065-C-2022	23-27
1066-C-2022	17-18
1068-C-2022	17-18
1069-C-2022	17-18
1070-C-2022	17-18
<b>PROYECTOS DE COMUNICACIÓN</b>	
995-C-2022	27-32
996-C-2022	27-32
997-C-2022	27-32
1000-C-2022	27-32
1001-C-2022	27-32
1002-C-2022	27-32
1003-C-2022	27-32
1004-C-2022	27-32
1005-C-2022	27-32
1009-C-2022	27-32
1010-C-2022	27-32
1011-C-2022	27-32
1012-C-2022	27-32
1013-C-2022	27-32
1014-C-2022	27-32
1015-C-2022	27-32
1016-C-2022	27-32
1017-C-2022	27-32
1018-C-2022	27-32
1020-C-2022	27-32
1021-C-2022	27-32
1022-C-2022	27-32



1026-C-2022	27-32
1028-C-2022	27-32
1029-C-2022	27-32
1030-C-2022	27-32
1031-C-2022	27-32
1032-C-2022	27-32
1033-C-2022	27-32
1034-C-2022	27-32
1035-C-2022	27-32
1036-C-2022	27-32
1037-C-2022	27-32
1039-C-2022	27-32
1040-C-2022	27-32
1041-C-2022	27-32
1042-C-2022	27-32
1043-C-2022	27-32
1044-C-2022	27-32
1045-C-2022	27-32
1046-C-2022	27-32
1047-C-2022	27-32
1048-C-2022	27-32
1049-C-2022	27-32
1050-C-2022	27-32
1051-C-2022	27-32
1052-C-2022	27-32
1053-C-2022	27-32
1054-C-2022	27-32
DECLARACIONES	
1006-C-2022 Adj. (1025-C-2022)	32-33
1007-C-2022	32-33



1023-C-2022	32-33
1024-C-2022	32-33
1027-C-2022	32-33
1038-C-2022	32-33
EXPEDIENTES INCORPORADOS	
---	
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN	
762-C-2020 Adj. (107-S-2022)	33
321-C-2022	33-34
282-R-2017	34
440-G-2017	34
404-G-2019 Adj. (426-G-2019)	34
07-A-2022	35
86-S-2022	35
EXPEDIENTES GIRADOS AL ARCHIVO	35-36
expedientes de Control de Gestión	36
Finalización de la sesión y arrío de los Pabellones	36
Anexo	37- x



-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, a los veintiséis días del mes de mayo de dos mil veintidós, siendo las 10 y 02 dice el

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Señores concejales, Cuerpo de Taquígrafos, personal de Labor Parlamentaria, público presente, a todos muy buenos días. Por Secretaría se va a pasar lista, a efectos de constatar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de diecisiete señores concejales y la ausencia con aviso de los concejales Lovera y Mestres.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Con la presencia de diecisiete señores concejales, incluida la Presidencia, con el quórum reglamentario, damos inicio a la 10 Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante.

Invito a la concejal Acevedo Caffa a izar el Pabellón Nacional, al concejal Nieves a izar el Pabellón Provincial y a la concejal Mecca a izar el Pabellón de la Ciudad.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, la concejal Acevedo Caffa procede a izar el Pabellón Nacional. El concejal Nieves procede a izar el Pabellón Provincial, seguidamente la concejal Mecca, hace lo propio con el Pabellón de la Ciudad.

-Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Por Prosecretaria se dará lectura al Orden del Día.

**ASUNTOS ENTRADOS**

**NOTAS OFICIALES**

1-Expediente 133-S-2022: Versión Taquigráfica de la 8° Sesión Ordinaria de fecha 12 de mayo de 2022, para su tratamiento.  
Secretario del HCD Dr. Fabrizio, Sartori.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobado.

2-Expediente 12-D-2022: eleva Proyecto de Ordenanza- Establece que el Régimen de licencias y franquicias previstas en la Ordenanza 3.641, será aplicable a los Titulares de Juzgados Administrativos de Faltas, que no accedan de manera voluntaria a iniciar su jubilación.  
Departamento Ejecutivo Municipal.



-Se gira a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

3-Expediente 13-D-2022: eleva Proyecto de Ordenanza- Modifica el artículo 2° de la Ordenanza 6.021- Actualización de la Competencia de los Juzgados Administrativos de Faltas.

Departamento Ejecutivo Municipal.

-Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

### **NOTAS PARTICULARES**

1-Expediente 08-L-2022: eleva Nota Solicitando Condonación de Deuda. La Iglesia Universal del Reino de Dios.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

### **PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES**

#### **ORDENANZAS**

1-Expediente 993-C-2022: instala y/o completa cartelerías, crea sitios o murales, y diagrama pictogramas, con el abecedario y códigos en lengua de señas dirigidos a la comunidad sorda y en general.

Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

-Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

2-Expediente 994-C-2022: establece la semana de los Museos en la Ciudad de Corrientes.

Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

-Se gira a la Comisión de Cultura, Educación y Turismo.

3-Expediente 999-C-2022: adhiere a la Ley Provincial 5.984 “Regulación del Servicio Público Municipal de Videovigilancia”.

Concejal Barrios, Yamandú; Ojeda Duarte, Cecilia y otros.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Tiene la palabra el concejal Barrios.

**SR. BARRIOS.**- Gracias señor presidente, este proyecto lo trabajamos con las concejales Sofía Vallejos, Melisa Mecca y Cecilia Ojeda Duartes, viene a cubrir una laguna que tenemos en la legislativa municipal con respecto de la cuestión central de la seguridad ciudadana del siglo XXI que es la video vigilancia.



La video vigilancia que es un fenómeno mundial, que existe en países democráticos y no democráticos, China por ejemplo tiene el 50% de las cámaras de video vigilancias públicas del mundo, tiene veinticinco sobre treinta ciudades mejores video vigiladas del planeta, un ejemplo a seguir es el de Londres, pero Londres tiene seiscientos veintisiete mil cámaras sobre nueve millones y pico de habitantes; si trasladamos el ejemplo de Londres, Corrientes tendría que tener veintisiete mil cámaras de video vigilancia.

Pero lo cierto es que en Argentina también hemos tenido lo nuestro a partir del 2004 cuando en Dolores se instalan las primeras cuatro cámaras de seguridad pública y un fenómeno que tiene su inicio en el conurbano bonaerense a través de los programas implementado por el compañero Daniel Scioli y luego por María Eugenia Vidal, en este último programa se inyectaron tres mil millones de pesos (\$3.000.000.000) para la video vigilancia de los municipios, los ciento treinta y cinco municipios de Provincia de Buenos Aires, lo que significó doce mil cámaras de video vigilancia.

Nuestra ciudad tiene una particularidad, que es que tenemos dos centros de operaciones y monitoreos, uno provincial -el 911 conducido por la Policía de la Provincia- y nuestro COM inaugurado en 2011 por el compañero Camau, con las primeras cien cámaras, pero es un fenómeno in crescendo que tenemos que regular, que Provincia hizo lo propio a través de la Ley 5.984 en el año 2010 durante la gestión de Ricardo Colombi, pero que quedan respecto de lo que tiene que ver con la video vigilancia municipal estrictamente, vacíos que hay que regular.

Se está implementando a partir del 2011, una advertida política de estado de video vigilancia en la ciudad, esas cien cámaras luego fueron decreciendo y en el 2017 nosotros en la gestión de Eduardo Tassano recibimos sesenta y cinco cámaras operativas en la ciudad. Lo que pasa es que simultáneamente, durante la primera gestión de Tassano, nuestro gobernador Gustavo Valdéz irrumpe con la video vigilancia a través de la Provincia y entonces esas sesenta y cinco originarias que existían en la ciudad en 2017, hoy son doscientas diecisiete del Municipio y quinientas de Provincia, es decir que desde el 2017 a esta parte, hemos pasado en términos de video vigilancia, de 65 cámaras operativas a 717 en la ciudad. Teníamos una cámara cada 6.160 habitantes, hoy tenemos una cámara cada



557 habitantes. La ley provincial básicamente regula dos cuestiones; destaco presidente, que no tenemos una ley nacional de video vigilancia, hay un proyecto del compañero Cabandie, que creo que no se aprueba porque en realidad la video vigilancia es competencia provincial.

La ley provincial básicamente nos da el marco en dos cuestiones, es muy clara, una son las normas programáticas, es decir qué es lo que podemos visualizar o no, qué es lo que entendemos por espacio público y la otra es taxativa en nuestra ley provincial, las videocámaras de Provincia sólo pueden implementarse con fines de seguridad pública.

Sin embargo, nuestro COM (Centro de Operaciones y Monitoreo) tiene una amplia gama de posibilidades, mayores a las visualizaciones provinciales que son en primer lugar, cómo hacemos la coordinación con Provincia, porque cuando nosotros instalamos una cámara con otra finalidad, no sabemos si la cámara va a visualizar por ejemplo un delito o una contravención, entonces eso es algo que hay que coordinar con la Provincia.

A su vez, nosotros tenemos la visualización de los eventos estrictamente municipales, es decir aquellos que se relacionan con la prevención, disuasión, represión, de faltas municipales y luego también, una virtud que tiene la video vigilancia municipal que no tiene la provincial, es que podemos usar las videocámaras para planificar políticas públicas de todas las áreas del Estado Municipal.

Me pasó, presidente, cuando era subsecretario de Seguridad el hoy senador nacional Peteco (Eduardo) Vischi, que tenía muy buena relación con algunos programas de TN, ellos querían visualizar como paisaje a la ciudad y luego con el intendente Tassano que había articulado una relación con el canal de La Nación Más -o La Nación Plus creo que se llama- en esos dos casos no pudimos avanzar porque no teníamos una ordenanza que nos permitiera entregar material al periodismo con fines informativos.

Eso lo saneamos a través de este proyecto de ordenanza que cuenta con treinta y cinco artículos, doce capítulos.

Otra cuestión, presidente, que la verdad es que me sorprende que todavía lo discutamos en Argentina, es la entrega de material extraído de la visualización con fines disuasivos, preventivos, predictivos de faltas municipales a los medios masivos de



comunicación, cosa que por ejemplo lo ha hecho muchísimo Tigre y por eso entendemos que Tigre es la ciudad mejor visualizada del País, cuando en realidad lo es San Isidro y que tiene un fin preventivo, porque le permite a la gente, cuando advierte un accidente de tránsito, por ejemplo, verse en un espejo que es la grabación de la cámara de seguridad. Nosotros habilitamos esa cuestión, condicionada por supuesto a ciertos requisitos, en este proyecto.

Otra cuestión es también la problemática cuando asumió el intendente Tassano, era la entrega del soporte secundario, es decir, de pendrive o CD, de ciertas grabaciones cuando el vecino interesado directo las pedía y la posibilidad que el vecino accediera a la sala de visualización. Entonces había una Resolución que era muy restrictiva, de la época de 'Camau' (Carlos Mauricio Espínola) que fue derogada por otra Resolución menos restrictiva de Fabián Ríos y que a pedido de la Subsecretaría, el doctor Sladek, mi secretario, mi superior, logramos que se habilitara vía resolución la entrega a los interesados directos de las grabaciones que ellos pedían e incluso el acceso, condicionado a ciertos requisitos, a la sala de visualización.

Todas estas cuestiones, presidente, tienen que ver con que nosotros entendemos que la video vigilancia es un servicio público municipal, que lo establecemos como gratuito en este proyecto y que debe crecer de la mano del sector privado, presidente y hay tres cuestiones que también regulamos acá, en el proyecto que presentamos con mis pares, que son los diferentes tipos de articulación público privada.

Tenemos un ejemplo de la relación público privada exitosa, que es el programa 'Parada Segura', muy exitosa y que elevó el nivel técnico y tecnológico de la video vigilancia que hacemos en el Centro de Operaciones y Monitoreo, hizo que el 911 realmente se interesara por hacer el interenlace con nuestras cámaras y hemos obtenido eventos de tremenda significación para la planificación de las políticas públicas de todas las áreas y de tremenda significación también respecto de faltas municipales.

Ese es un caso de una articulación pública privada, habilitamos al Municipio a que en todo lo que tenga que ver con eventos municipales y planificación de políticas públicas



municipales, pueda hacer vía convenio, implementar distintos programas, como actualmente estamos implementando con ciencia argentina a través de ‘paradas seguras’.

La otra cuestión que también se plantea mucho en la Municipalidad es cuando un grupo de vecinos quiere comprar la cámara y le ofrece al Municipio poder monitorear un sector determinado de su barrio. Bueno, nosotros lo habilitamos en la medida en que el monitoreo, en el peor de los casos, sea compartido con nuestro Centro de Operaciones y Monitoreo Municipal y toda una serie de regulaciones que no me quiero extender más, presidente, pero que realmente creo que van a servir para que mejoremos este servicio, para que a medida que vaya creciendo, vayamos habilitando distintas formas, en especial de articulación público privada y que abandonemos esa postura, que creo que quedó y que hace casi veinte años los argentinos debiéramos haberlo dejado de lado, que es entender que esto no es secretismo, la video vigilancia no es secretismo, es un servicio público que debe hacerse de cara a la gente, con la gente y con el sector privado.

Pedimos el acompañamiento del Honorable Concejo Deliberante y que pase a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Gracias, concejal.

El expediente se gira a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Se incorpora el concejal Lovera.

-Expediente 1.008-C-2022: impone el nombre de “Dr. Jorge Benchetrit Medina”, a la calle N° 415 del B° Ciudades Correntinas.  
Concejal Barrios, Yamandú.

-Se gira a la Comisión de Cultura, Educación y Turismo.

-Expediente 1019-C-2022: crea el “Boleto Oncológico”.  
Concejal Ojeda Duarte, Cecilia; Vallejos, Sofía y otros.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Tiene la palabra la concejal Ojeda Duarte.

**SRA. OJEDA DUARTE.**- Gracias, señor presidente.

Solamente para comentarle que la creación de este boleto oncológico está destinado a promover el acceso ininterrumpido del tratamiento médico en diferentes etapas. Esto se



orienta a brindar una herramienta, debido a que los pacientes oncológicos dos o tres veces por semana tienen que ir a hacerse el tratamiento y muchos de ellos no disponen de los recursos.

También agregamos que esto no va a tener unos días disponibles o de lunes a viernes, sino todos los días, por una cuestión que muchas veces estos tratamientos tienen que ir en forma inmediata, consecutiva, a los hospitales o distintos centros de salud, entonces por eso.

Si bien lo estuvimos trabajando con la concejal Mecca, Yamandú (Barrios) y Sofi (Sofía Vallejos), queremos el acompañamiento de todos los pares para que esto pueda salir del Recinto con todos los votos a favor.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Gracias, concejal.

El expediente se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos; a la Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

6-Expediente 1.057-C-2022: establece a los Carnavales Oficiales como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Ciudad.  
Concejal Barrios, Yamandú.

-Se gira a la Comisión de Cultura, Educación y Turismo.

7-Expediente 1.058-C-2022: establece a los Corsos Barriales como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Ciudad.  
Concejal Barrios, Yamandú.

-Se gira a la Comisión de Cultura, Educación y Turismo.

8-Expediente 1.059-C-2022: garantiza la formación y capacitación integral en materia de igualdad e inclusión en la lucha contra la discriminación, para todas las personas que se desempeñen en la función pública municipal.  
Concejal Almirón, Lisandro.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Tiene la palabra el concejal Almirón.

**SR. ALMIRÓN.**- Gracias señor presidente, voy a solicitar tratar la fundamentación de tres proyectos que tienen conexidades, los Expedientes 1.059-C-2022, 1.054-C-2022 y el Proyecto de Resolución 1.063-C-2022.



**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Adelante.

**SR. ALMIRÓN.** - En rigor de verdad, el proyecto de ordenanza es un proyecto enviado desde el INADI (Instituto contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo), a través de la licenciada Sabina Bancalani, que tuvo la amabilidad de explicarme la importancia de este Proyecto de Formación para el Municipio en materia de discriminación, sacarme y despejarme muchas dudas acerca de una Línea Gratuita que tiene el INADI, que es la Línea 168 que está funcionando en todo el País.

A raíz de esto, mirando algunas estadísticas en las cuales veía que la Provincia tenía de alguna manera, buenos números al respecto, estamos últimos en el ranking de discriminación en todos los ítems y Sabina (Sabina Bancalani) me decía que esto tiene que ver con la falta de difusión del servicio que brinda el INADI en Corrientes.

Sin embargo, en los últimos meses se han incrementado, no solamente en materia escolar, que por ahí es uno de los temas más conocidos por todos, por los medios, sino también se han incrementado en materia laboral y específicamente en la órbita municipal, hay muchas denuncias que tienen que ver no solamente con el acoso laboral y la violencia que por ahí se ejerce en la función jerárquica, sino también se ha incrementado en algo que me explicaban ellos, que está tercera dentro de los índices respecto a la calificación de atención al público, que tiene que ver con la violencia que se ejerce dentro de la administración pública.

Es un tema que me pareció muy importante, porque uno ve el trato que por ahí se propina a los agentes de tránsito o también en la atención al público en las cajas de la Caja Municipal o los lugares como en ACOR y tiene que ver con esta violencia que genera un efecto cascada, que va desde la agresión verbal a la agresión física, el maltrato simbólico, amenazas, hostigamientos y al acoso laboral; esto no es resultado de la nada que uno vaya a algún lugar y se queje siempre de la mala atención de determinadas personas, esas personas tienen un porqué, de porqué se genera este malestar y este malestar tiene ver con la violencia laboral.

La idea del proyecto, justamente, es de la misma manera en la que se formó a la administración pública nacional, provincial y municipal, dándole amplia difusión a la Ley



Micaela, tomar conciencia de la importancia que es articular -tanto como muchas veces se dijo, Nación, Provincia y Municipio- las políticas públicas que tiendan a resolver una problemática tan importante como es este tipo de violencia, que está a la orden del día, uno abre el diario y se da cuenta, no solamente en el País, sino a nivel internacional.

Hay muchas organizaciones combatiendo con preocupación el tema, creo que la administración pública no puede hacerle la vista gorda a esto, por eso, presentamos un proyecto, es un proyecto presentado o generado desde el organismo; el INADI actualmente funciona en la Avenida Costanera y Córdoba, hay bastante material, brindan capacitaciones de manera permanente.

Creo que hay que buscarle una alternativa, articular distintos órganos del Estado, en este caso el INADI que viene realizando una tarea importante y darle difusión a este número que eliminó un 0800 a partir del año 2021 y se incorporó; uno de los proyectos -por eso lo quería tratar de manera conjunta- de ordenanza tiene que ver con incorporar al dorso de las boletas de Tasas Municipales, de la misma manera en la que se incorporó el 911 y el 112 en la facturación, incorporar este número, el 168. Además de solicitar mediante resolución del Cuerpo, incorporarlos en las páginas oficiales del Honorable Concejo Deliberante.

Me parece que es un tema pendiente, muy actual no solamente y teniendo en la Constitución Provincial incorporado la defensa puntual sobre casos de violencia laboral y hay ordenanzas y Legislación Municipal que bregan sobre la defensa de estos derechos, darle tratamiento a este proyecto; además como le decía, darle difusión en los medios oficiales, páginas y la impresión de las tasas y servicios con este número, el 168.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Gracias, señor concejal.

Tiene la palabra el concejal Ibáñez.

**SR. IBÁÑEZ.**- Gracias señor presidente. El tema que estamos tratando, sin dudas es muy importante, como bien decía el concejal preopinante, Corrientes, “por h o por b” registra pocos antecedentes de discriminación, pero creo que no sólo tenemos que estar atentos a que no haya discriminación, personalmente creo que es algo esencial en la vida de



todos nosotros, mantener todas las áreas libres de todo tipo de discriminación, ya sea sexual, racial, religiosa, política o lo que fuere.

Corrientes es una Provincia en general, que tiene bajos niveles de discriminación, sin embargo, tengo que decir una cosa, no sólo para criticar servimos, sino también para llamar la atención de las cosas positivas. Corrientes tiene una estrella que mostrar, que a mí me emociona solamente recordar; creo que tenemos que reconocer todos y hacer que el País sepa que en Corrientes se hizo un hospital para la pandemia, donde no hubo absolutamente ningún signo de discriminación.

Todos los correntinos hemos sido atendidos, o hemos sido internados, muchos han muerto en ese hospital en forma igualitaria, ministros del Poder Ejecutivo al lado de simples, personas comunes y silvestres, trabajadores comunes, como cualquier otro y eso es algo que tenemos que mostrar.

Me consta, porque soy médico y porque tengo una importante actividad médica, me consta que hubo muchos intereses tendientes a crear diferencias en las internaciones, hubo muchos sectores de acomodo social, de acomodo económico, de gente que está mejor y que pretendía ser atendida diferenciadamente y eso no se dio en Corrientes; creo que eso es algo que nos debe enorgullecer, a mí me emociona, porque jamás he visto tremendo acto de igualdad.

Así que quisiera que seamos difusores de este hecho extraordinario, que ni siquiera los que lo hicieron –el gobernador, el gobierno de Corrientes- lo detallan y lo propagandizan como debiera. Debiera ser conocido, todos nosotros debemos reconocer. He sido consultado muchísimas veces por empresarios, organizaciones empresariales, preguntándome cómo sería en el caso de que tuvieran que ser internados, cómo es posible que no haya... he sido testigo de reclamos a las obras de sociales de los empresarios, por qué en Corrientes no tenían una atención diferenciada, como sí la tenían en la Ciudad de Buenos Aires por ejemplo y en Corrientes no se les permitió, en Corrientes todos los enfermos de Covid fueron en forma igualitaria al Hospital de Campaña.

Así que yo quisiera que se destaque eso, no sólo servimos para destacar lo malo, cuando las cosas malas ocurren, sino también las cosas extraordinarias, fuera de toda lógica



porque jamás hubiera imaginado que en mi Provincia se iba a dar tremenda muestra de igualdad. Así que muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Gracias concejal. El expediente pasa a la Comisión de Diversidad de Género y Juventud y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

9. Expediente 1060-C-2022: crea el Paseo Balneario Recreativo Municipal Exclusivo para Mascotas.  
Concejales Gauna, Gabriela y Nieves, Fabián.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- El expediente se adjunta al número 1.470-C-19 que había sido girado oportunamente a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

10. Expediente 1.061-C-2022: deroga las Ordenanzas 808 y 809.  
Concejales Gauna, Gabriela y Nieves, Fabián.

-Se gira a la Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

11. Expediente 1.064-C-2022: establece al dorso de las boletas municipales, deberán imprimirse la Línea 168, Asistencia a las Víctimas de Discriminación.  
Concejal Almirón, Lisandro.

-Se gira a la Comisión de Diversidad de Género y Juventud y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

12. Expediente 21-B-2022: donación de Terrenos en el Barrio San Roque Este.  
Bloque Frente de Todos.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Tiene la palabra la concejal Acevedo Caffa.

**SRA. ACEVEDO CAFFA.**- Gracias señor presidente. Simplemente quiero hacer una aclaración mínima, ya que este tema fue pre hablado y creo que ya sabemos las opiniones de cada Bloque; aclarar que este proyecto fue trabajado con los vecinos y por eso también recién es presentado, pero también aclarar que este proyecto tiene dos características distintas al proyecto enviado por el Intendente y por eso nos pareció oportuno que pueda ingresar y se pueda adjuntar para poder trabajarlo en comisiones en conjunto.

Las dos cuestiones diferenciadas son: primero que tiene en cuenta el censo que realizaron los propios vecinos para la adjudicación de las viviendas; esto nos parecía



importante para poder evitar cualquier tipo de problemática en el momento de llevar adelante la donación de los terrenos, que como todos sabemos, suele pasar que nos enteramos que se está por urbanizar un barrio y bueno, justo aparecen personas nuevas que ya no eran los ocupantes de antes y puede generar conflictos; este es un tema con el que estuvieron de acuerdo los vecinos.

Otro tema también importante, es entender que la donación de los terrenos que se están por dar tiene que ver con la paliación de una problemática que tenemos a nivel nacional, que es el tema de las viviendas y por ende queríamos dejar aclarado que la idea de esto es que hoy se pueda construir viviendas que sean viviendas únicas, familiares y de ocupación permanente.

Por ende, en este proyecto también se aclara que no se puede utilizar este terreno para algo, para otro fin que no sea esto porque o sino se retrotrae la donación.

Estas dos cosas nos parecieron importantes, creo que ya lo habíamos hablado también con el concejal que en la Sesión pasada habló del tema; nos parecía importante aclararlo, ponerlo en valor y otra cosa antes de olvidarme, también es que el Ejecutivo se haga cargo de todo lo que tiene que ver con la transferencia del dominio inmueble hacia los destinatarios, hacer las mensuras hacia los destinatarios.

Estas son las tres características, espero que podamos trabajarlo en comisiones y que pueda salir un proyecto un poco más amplio en conjunto. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Muchas gracias concejal. El expediente se adjunta al número 11-D-2022 que fue girado a la Comisión de Obra y Servicios Públicos y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

#### **PROYECTOS DE RESOLUCIÓN**

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Tiene la palabra la concejal Ojeda.

**SRA. OJEDA.**- Gracias señor presidente, de acuerdo a lo pautado en labor parlamentaria, voy a solicitar el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Resolución, con excepción de los puntos 2° y 5°.



**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Vamos a poner en consideración el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Resolución con excepción de los contenidos en los puntos 2° y 5°.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobado el tratamiento en conjunto.

1. Expediente 10-P-2022: autoriza al señor presidente del HCD, en acuerdo con los señores concejales, establecer los barrios y/o lugares donde se llevará a cabo las Sesiones del Concejo Itinerante.

Presidente del HCD Dr. Alfredo Vallejos.

3 Expediente 1062-C-2022: solicita al DEM, informe sobre los Convenios firmados con Cooperativas Recicladoras en relación al Programa de Recolección Diferenciada en Origen.

Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

4. Expediente 1063-C-2022: el HCD, adhiere a la asistencia de víctimas de discriminación, racismo y xenofobia a través de su sitio web.

Concejal Almirón, Lisandro.

6. Expediente 1066-C-2022: solicita al DEM, se cumplan las Ordenanzas N° 1253, N° 4545 y así evitar la formación de basurales en el B° San Roque.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

7. Expediente 1068-C-2022: solicita al DEM, inste a la DPEC, solucione el problema de los dos postes inclinados sobre calle Zacarías Sánchez al 400.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

8. Expediente 1069-C-2022: solicita al DEM, se dé cumplimiento con la Ordenanza N° 1253 y sus modificatorias.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

9. Expediente 1070-C-2022: solicita al DEM, se inspeccione la construcción de un garaje y cumplimente la Ordenanza N° 6879, en Los Atacamas al 3230.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

-Se obvia su lectura, pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Tiene la palabra la concejal Ojeda.

**SRA. OJEDA.**- Gracias señor presidente, para que se pongan en consideración los Proyectos de Resolución en conjunto con las excepciones antes mencionadas.

**PRESIDENTE (Vallejos).**- En consideración del Cuerpo los Proyectos de Resolución en conjunto con las excepciones mencionadas.



-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobado. Son Resolución.

2. Expediente 1.056-C-2022: solicita al DEM, informe respecto de la deuda a SADAIC, correspondiente al período Marzo 2012-Febrero 2017, con la MCC.  
Concejal Barrios Yamandú.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Tiene la palabra el concejal Barrios.

**SR. BARRIOS.**- Gracias presidente. Tomó estado público una sentencia del Superior Tribunal de Justicia que confirma un fallo previo del Juzgado Civil y Comercial 6 y de la Sala 2 de la Cámara Civil y Comercial, que ordena al Municipio pagar setecientos seis mil seiscientos ochenta pesos (\$706.680) en concepto de aranceles impagos a SADAIC, con más intereses a partir del 27 de marzo de 2018, intereses que según la sentencia a tasa pasiva del Banco Central de la República Argentina y costas, el 90% de las costas.

Se trata de una deuda por estos aranceles devengada desde marzo 2012 hasta febrero de 2017. Hemos accedido a las tres sentencias y de ahí surge que los eventos impagos son cuarenta y cinco correspondientes a la gestión de Camau Espínola y cuarenta y siete a la gestión de Fabián Ríos.

Este pedido de informe presidente, lo hacemos con total buena voluntad. Creo que situaciones como estas no se pueden repetir; los contadores siempre dicen que hay tres entidades a las que no hay que deber: la AFIP, Rentas y SADAIC.

Nuestra ciudad, presidente, es una ciudad de grandes autores y grandes compositores, de la que nos enorgullecemos y cosas que gestión tras gestión levantamos como bandera de esta Capital y a su vez, la verdad es que me sorprende presidente -lo digo con toda sinceridad ,por favor, acá no hay mala leche ni segundas intenciones- que entre los eventos impagos, hay eventos que son de alto conocimiento público: los encuentros de artesanos, los encuentros de la Memoria, la Verdad y la Justicia, todos los circuitos de Rock, Festival de Doma y folklore, la actuación del grupo La Mosca, las Ferias del Libro, Semanas del Chamamé, los Corsos Barriales 2013, 2015, 2016, 2017, la Velada Oficial del 420 Aniversario de la Ciudad, varios encuentros de Feria Franca, Cena Baile del Empleado Municipal, San Baltazar.



Entonces, pedimos informe al Departamento Ejecutivo Municipal para que nos dé cuenta del monto del capital de condena de setecientos seis mil seiscientos ochenta (\$706.680) por eventos impagos ¿Cuánto corresponde a la gestión de Camau Espínola? ¿Y cuánto a la gestión de Fabián Ríos?

-El señor presidente le concede el permiso.  
-Continúa el

**SR. BARRIOS.-...** *“¿Si dichas gestiones hicieron reserva de gastos para pago de los aranceles de SADAIC en las partidas presupuestarias afectada a los eventos que motivaron la demanda judicial? ¿A cuánto asciende a la fecha el monto total adeudado en concepto de capital de condena histórico de setecientos seis mil seiscientos ochenta (\$706.680) actualizado con más intereses y costas del juicio?”*

El periodismo, presidente, da cuenta de que ascendería a un millón de pesos (\$1.000.000); la verdad es que hice el cálculo y a mí me da cerca de dos millones de pesos (\$2.000.000) o un poco más y esto creo que es el punto más importante, porque estamos hablando de SADAIC, estamos hablando de nuestros autores, de nuestros compositores y de sus herederos; si se han tomado recaudos para que situaciones como la heredada no se repita en el ejercicio del erario municipal y de la planificación del Presupuesto Municipal de las futuras gestiones. Gracias presidente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).-** Gracias concejal. Tiene la palabra la concejal Magdalena Duarte.

**SRA. DUARTES.-** Gracias señor presidente. Confiamos en la buena fe expresada por el autor del proyecto y por eso en Labor Parlamentaria hemos acordado también acompañar el pedido de informe porque coincidimos en que es necesario conocer en detalle información que, los que no tenemos acceso a los expedientes judiciales con tanta celeridad, por ahí se nos escapa, por lo cual también coincidimos -agradecemos al autor del proyecto- haber consensuado en incorporar un nuevo artículo, porque así como también apoyamos y adherimos a los requerimientos expresados en el Artículo 1º, también creemos que es necesario conocer o pedir la información precisamente al Servicio Jurídico Permanente del Ejecutivo Municipal, acerca de si existió en estas instancias judiciales, el



llamado a las audiencias conciliatorias, que son frecuentes en este tipo de causas que todas las administraciones municipales heredan.

Todas las administraciones municipales heredan causas que vienen de administraciones anteriores y estas son instancias generalmente en las que el Servicio Jurídico Permanente, quien lleva adelante la defensa del legal del Municipio, defiende precisamente los intereses del Municipio, que son los intereses de todos los vecinos y vecinas de la ciudad.

Es importante también y por eso se le agrega este artículo, pedir cuáles fueron las acciones realizadas por el Servicio Jurídico Permanente en defensa de los intereses del Municipio, voy a pasar a leer el artículo que va a ser agregado. Permiso, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Adelante, prosiga con la lectura del artículo que va a ser agregado.

**SRA. DUARTES.**- *“Artículo 2º: “Requerir al Servicio Jurídico Permanente del Departamento Ejecutivo Municipal informe si el Municipio fue convocado a audiencias conciliatorias por el Superior Tribunal de Justicia, así como las acciones llevadas a cabo por el área legal en esta causa”.* Así quedaría el artículo, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Gracias, señora concejal, antes de poner en consideración el proyecto con la incorporación del artículo, vamos a darle la palabra al concejal Mosquera quien la solicitó.

**SR. MOSQUERA.**- Gracias, señor presidente. Más que nada, como dice el concejal preopinante, también como decía la compañera (Magdalena Duarte) creemos en la buena voluntad, sin embargo, en las opiniones que vertió, queda la sensación como que parece que no se puede defender los derechos de los ciudadanos ante determinadas instituciones ¿no? y que SADAIC es completamente sacrosanto, entonces lo que dicta no se lo puede discutir de ninguna manera y sin embargo, tengo acá para poner en contexto esta situación, una nota del 2018 del portal Infobae: *‘multaron a SADAIC por los precios excesivos que cobraban a los hoteles por reproducir música’* ¿De cuánto fue la multa? La multa fue de cuarenta y dos millones setecientos treinta y dos mil setecientos setenta y un pesos



(\$42.732.771) y esa multa la hizo Esteban Greco, secretario de Defensa al Consumidor del gobierno anterior.

Por lo tanto, lo que hay que hacer es defender los derechos de los vecinos, no fijarse si hay una multa excesiva o no. Hubo una cuestión judicial, por algún motivo las dos gestiones anteriores, no es que desconocieron que tenían que pagar a SADAIC, sino que probablemente hubo diferencias de criterio en lo que se estaba cobrando al Estado Municipal y, por ende, a todos los vecinos.

Lo que tiene que hacer el Estado Municipal en todas sus gestiones, tanto en las gestiones anteriores, como en los cuatro años que pasaron de la gestión anterior de este gobierno que continúa en la gestión, es defender los derechos de los vecinos y no importa si la Justicia nos dio un fallo desfavorable, hay que seguir insistiendo, como nosotros proponemos acá, verificar si se pidió o no que haya una instancia de negociación, como en muchas otras ocasiones en casos similares se llegó a instancias de negociación en audiencias.

Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Gracias, señor concejal. Tiene la palabra el concejal Almirón.

**SR. ALMIRÓN.**- Gracias, señor presidente. Escuchaba muy atentamente y me parece que a esto hay que ponerlo más allá de las deudas que contrajeron las distintas etapas del Estado Municipal. El mismo no deja de ser Estado, gobierne quien gobierne y creo que es un tema importante respecto de estos pedidos; los pedidos de informes en general responden a una cuestión institucional, todo pedido de informe me parece que abona a que el vecino tenga información, pero de la misma manera y con la misma igualdad, con la misma equidad y responsabilidad también se deben contestar los informes del Departamento Ejecutivo, que cronológicamente fueron presentados con anterioridad, entre ellos los del secretario de Infraestructura.

Quiero reiterar esto para que no aparezca después una resolución en las próximas sesiones, contestada en forma expeditiva, cuando hay otros funcionarios que tienen con antelación al tiempo estos pedidos de informes. Nada más, señor presidente.



**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Gracias, señor concejal.

Ponemos en consideración del Cuerpo el proyecto de Resolución con la incorporación del artículo que se leyó.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobado. Es Resolución.

5. Expediente 1.065-C-2022: solicita al DEM, requiera informe a la Secretaría de Energía de la Nación, acerca de los criterios que utilizará para determinar a qué usuarios les alcanzaría la quita total de subsidios.  
Concejales Barrios Yamandú; Mecca, Melisa Valeria y otro.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Tiene la palabra el concejal Barrios.

**SR. BARRIOS.**- Gracias, señor presidente. Después de que el gobierno nacional firmó el acuerdo con el Fondo Monetario, se comprometió a bajar los subsidios en tres mil millones de pesos (\$3.000.000.000) lo que motivó, entre otras cosas la Resolución 236/22 de la Secretaría de Energía de la Nación, que fijó las Audiencias Públicas para el 11 de mayo a los efectos de que el primero de junio de este año 2022 se fijen los nuevos precios de referencias estacionales del precio de la energía eléctrica.

En nuestro bloque de diputados Eco + Vamos Corrientes, aprobó el mismo 11 de mayo un pedido de informe parecido al que estamos presentando nosotros, dirigido a la Dirección de Energía de la Nación, impulsado por el legislador Javier Sáez con el acompañamiento de todo el bloque.

Permiso para leer, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Adelante concejal.

**SR. BARRIOS.**- *“A la Secretaría de Energía de la Nación informe cuáles son los criterios para determinar a quiénes alcanzarán la quita de subsidios por consumo de electricidad, especialmente en las provincias del interior del País”.*

El gobierno nacional ha anunciado que va a segmentar las tarifas, básicamente van a ser tres segmentos grandes, ese 10 % de gente que puede pagar, que según algunas filtraciones periodísticas serían personas titulares de conexión eléctrica que tengan un ingreso mensual mayor a trescientos trece mil y pico de pesos, (\$313.000) eso es lo que se



filtró la prensa. La tarifa social, que va a tener un aumento este año de 22 %, 23% y el resto de los usuarios que es el 80%, en ese caso el aumento en el año sería de 43% ó 45%.

El Ente Nacional Regulador de la Energía (ENRE) hizo un convenio con el CONICET para que pudieran evacuar datos dentro de todo el territorio nacional, para definir dicen -y pido permiso para leer, señor presidente-

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Adelante concejal Barrios.

**SR. BARRIOS.**- *“...definir los criterios a fin de caracterizar la situación socioeconómica de las personas usuarias e identificar en particular a los usuarios de altos ingresos”*, trabajo que aún no han terminado, estamos a pocos días que se conozca la nueva segmentación tarifaria.

Es por eso que nosotros solicitamos el informe respecto de tres cuestiones. Una es que nos informe los criterios que utilizará para determinar a qué usuarios le alcanzará la quita total de subsidios por consumo de electricidad, es decir cómo la Secretaría de Energía de la Nación -que es la autoridad de aplicación en materia energética- va a establecer esta categoría de ese 10% del país al que se le va a quitar todo tipo de subsidios. La portavoz del gobierno nacional Gabriela Cerruti ha dicho que va a haber una especie de sub segmento a favor de las pymes y de los comercios. Nosotros solicitamos informes con respecto de cómo van a determinar el sub segmento este de pymes y comercios y un punto que realmente nos interesa mucho, porque es un punto que reconoció el gobierno de Macri en 2016, es que el interior del país durante muchos años viene pagando entre 4 y 7 veces más que lo que paga el AMBA. Entonces le solicitamos informe acerca de los criterios que utilizará para determinar el segmento de usuarios beneficiarios con la tarifa social, aclarando si se considerará una reparación por los montos mayores abonados durante tantos años por los usuarios de esta ciudad.

Gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Gracias concejal. Tiene la palabra la concejal Franco Laprovitta.

**SRA. FRANCO LAPROVITTA.**- Señor presidente, siempre es bueno el tema de establecer los pedidos de informe para aclarar y dar transparencia a la ciudadanía.



Nosotros vemos también con mucha preocupación los incrementos desmedidos de las tarifas de la DPEC concretamente, porque es el ente que nos da la energía en nuestra Provincia. Son incrementos exponenciales y se dieron sobre todo en lo que va del año, un incremento increíble en el mes de diciembre y otro incremento que lo sufrimos ahora, realmente extraordinario. Por un servicio que no es extraordinario, sino un servicio deficitario en el cual los vecinos de la ciudad siempre se están quejando de la tensión, que es muy baja y quema sus equipos hogareños, como así también de los cortes durante los meses de verano y también hay algunos cortes en invierno.

Nosotros también vemos que la DPEC cuando llama a su audiencia pública, lo realiza en lugares o localidades muy alejadas de la Capital o de las ciudades más importantes en el consumo energético de la Provincia. En esta última oportunidad la realizó en la Ciudad de Sauce y me parece bien que sea una cuestión de ir a las distintas localidades del interior, pero quiero aclarar que para inscribirse en esas audiencias públicas lo tienen que realizar acá en la ciudad de corrientes capital, por lo tanto los sauceños donde se realizó la audiencia pública de la DPEC, no pudieron hablar respecto de la problemática energética que tuvieron en su momento y ni qué hablar de las tarifas y ni qué hablar de cuáles son los costos reales que estamos pagando los correntinos actualmente en las tarifas.

Entonces cuando pensamos en lo que se va a pagar de energía con esta quita -sí del subsidio nacional- también tenemos que ir pensando y analizando, seguramente en la sesión que viene estaremos exponiendo un pedido de informe con respecto de la tarifa actual sin la quita de subsidios que tenemos nosotros los correntinos, no solamente de esta ciudad sino de toda la Provincia de Corrientes, muy superior y por encima de lo que pagan las provincias vecinas. Sin ir más lejos acá en el Chaco, en Formosa, en Misiones, en Entre Ríos. No nos vayamos al CABA, por ejemplo, que es sustancialmente diferente la tarifa que paga una persona que está viviendo en esa ciudad, a la que pagamos nosotros y el servicio - vuelvo a repetirlo- es muy inferior a un servicio que debería estar presentando una empresa de energía como la DPEC y sin hablar de que el acceso a las tarifas sociales, cuando el ciudadano común quiere acceder a ellas, tiene una serie de requisitos para negar estas tarifas sociales que son increíbles.



Me comentaba un vecino del barrio 17 de agosto que le negaron la tarifa social y que es una persona jubilada, con haberes mínimos. Le negaron la tarifa social porque sencillamente tenía a su cargo la compra de un celular que le había comprado a su nieto. O sea que una persona que haya comprado un celular ¿no puede acceder a una tarifa social de la DPEC habiéndole presentado todos los requisitos del tema de salud y el tema de sus ingresos mensuales? Eso es todo señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Almirón.

**SR. ALMIRÓN.**- Gracias señor presidente. Nuevamente encuentro cierta intencionalidad de caer en una discusión de pase de facturas o de encontrar responsabilidades específicas, en este caso en un organismo del Estado nacional.

Evidentemente pedir informe desde un municipio a la Secretaría General de la Nación, donde no hay vinculaciones y no tiene plazos para responder, estamos cayendo en un acto de absoluta demagogia. Si a este proyecto no se le incorpora -en caso de compartir una afinidad de pensamientos políticos- no requerir el informe a la DPEC, es obviar un paso necesario digamos, porque el Municipio de la misma manera que le que solicita informe a la Secretaría de Energía de la Nación, debiera hacerlo a la DPEC. Pero se mezcla la cuestión política con la cuestión institucional, porque el primer paso es pedir informe a la DPEC y esto lo vengo viendo en reiterados proyectos -y lo vuelvo a repetir- lo importante es defender al vecino.

Coincido en que la DPEC tiene un servicio altamente deficitario que lo paga el costo en gran medida muchos ciudadanos, que por cuestiones sociales tienen problemas. Hay gente que no paga la luz, pero tiene electrodomésticos nuevos ¿Qué le pasa a esa gente que paga con su plan la cuota de la heladera o del televisor? Cuando hay baja tensión se le quema y entonces tenemos sumado a la pobreza, gente que entra en un sistema financiero para pagar nuevamente lo que se le quemó, como la heladera o el televisor. Son problemas que tienen que ver con la estructura energética con o sin subsidios.

Entonces me parece importante, si está dentro de las posibilidades de incorporar, no está mal pedir el informe también a la DPEC, pero hacer este per saltum de llegar a la Secretaría de Energía de la Nación, es como estar ahí en la política chica.



El vecino no está pensando si la culpa es de la Secretaría General de la Nación o si es culpa de la Secretaría de Energía de la Nación o si es de la DPEC. El vecino está pensando en cómo le solucionamos en cómo le ayudamos a solucionar ese pequeño problema y obviar el paso de pedir informe a La DPEC no es hacerle un favor al funcionario que está en la DPEC, es su función, tiene que informar, tiene que explicar quiénes son y cómo es.

Me parece a mí que nuevamente insisto y lo vengo viendo en varios proyectos, es una cuestión institucional: somos correntinos, vivimos en esta ciudad y tenemos el mismo derecho y el que está en la DPEC tiene que contestar, lo mismo -vuelvo a insistir- con los proyectos a la Secretaría de Hacienda o el secretario de Infraestructura, tienen que contestar porque para eso se les paga. Muchas gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Gracias concejal. En consideración del Cuerpo el proyecto.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobado. Es Resolución.

#### PROYECTOS DE COMUNICACIÓN

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Tiene la palabra la concejal Ojeda.

**SRA. OJEDA.**- Gracias, señor presidente, de acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, voy a solicitar el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Vamos a poner en consideración el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobado el tratamiento en conjunto.

#### COMUNICACIONES

1. Expediente 995-C-2022: solicita al DEM, se incluya en el plan pavimentación a la calle Valentín Gómez entre calles Eva Perón y Capilla del Monte.  
Concejal Ojeda, Ma. Florencia.
2. Expediente 996-C-2022: solicita al DEM, la instalación de Cámaras de Seguridad en el B° Santa Rosa.  
Concejal Ojeda, Ma. Florencia.
3. Expediente 997-C-2022: solicita al DEM, el arreglo, mantenimiento de los juegos e iluminación de la plaza, Los Amigos de la Cultura, B° La Rosada.



Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

4. Expediente 1000-C-2022: solicita al DEM, se poden los árboles y se ilumine el espacio común, frente al Monoblock 4, sector 11, B° 17 de Agosto.

Concejal Barrios, Yamandú.

5. Expediente 1001-C-2022: solicita al DEM, se realice el enripiado de la calle Leopoldo Lugones desde calle Navea a Rojas.

Concejal Barrios, Yamandú.

6. Expediente 1002-C-2022: solicita al DEM, se realice enripiado de la calle Agustín Lara desde Klein hasta Favaloro acceso al CAPS 5, B° Dr. Montaña.

Concejal Barrios, Yamandú.

7. Expediente 1003-C-2022: solicita al DEM, se realice la colocación de juegos, farolas y bancos en la plazoleta ubicada en calle Amanda Echeguren y Santa Librada.

Concejal Barrios, Yamandú.

8. Expediente 1004-C-2022: solicita al DEM, se realice el arreglo de la calle N° 113, B° Samela Sur desde Ruta Provincial N° 5 hasta calle Lucía Soto.

Concejal Barrios, Yamandú.

9. Expediente 1005-C-2022: solicita al DEM, se entube la zanja ubicada en la intersección de las calles Pergamino y Boston, B° Ongay.

Concejal Barrios, Yamandú.

10. Expediente 1009-C-2022: solicita al DEM, se realice la señalización de las paradas de colectivos que se encuentran en Av. Ferré e Ituzaingó y Perú.

Concejal Barrios, Yamandú.

11. Expediente 1010-C-2022: solicita al DEM, se realice la erradicación del basural que se forma en la intersección de las calles Pipet y Congreso.

Concejal Barrios, Yamandú.

12. Expediente 1011-C-2022: solicita al DEM, se realice el corte de las ramas del árbol que se encuentra en Av. Chacabuco casi Av. Cazadores Correntinos.

Concejal Barrios, Yamandú.

13. Expediente 1012-C-2022: solicita al DEM, se realice el corte de las ramas del árbol que se encuentra en calle Aguapey entre Los Alelís y Las Teresitas.

Concejal Barrios, Yamandú.



14. Expediente 1013-C-2022: solicita al DEM, se realice el corte de pasto en las calles N° 113 y N° 119, desde Ruta Provincial N° 5 hasta Calle N° 146, B° Samela Sur.

Concejales Barrios, Yamandú.

15. Expediente 1014-C-2022: solicita al DEM, se realice el corte de pasto en la calle Hungría, desde Samuel Morse hasta Quinquela Martín, B° Popular.

Concejales Barrios, Yamandú.

16. Expediente 1015-C-2022: solicita al DEM, se realice el arreglo de la calle Maracaibo entre Santa Catalina y Nevada, B° Progreso.

Concejales Barrios, Yamandú.

17. Expediente 1016-C-2022: solicita al DEM, se realice el arreglo de la calle Leloir, desde Igarzabal hasta Crespo, B° Independencia.

Concejales Barrios, Yamandú.

18. Expediente 1017-C-2022: solicita al DEM, se realice el arreglo de la calle Las Cuevas, desde Av. Paysandú hasta Av. Santa Catalina, B° Alta Gracia.

Concejales Barrios, Yamandú.

19. Expediente 1018-C-2022: solicita al DEM, se realice el arreglo de la calle Goya en su intersección con José Hernández, B° Progreso.

Concejales Barrios, Yamandú.

20. Expediente 1020-C-2022: solicita al DEM, el arreglo integral de las jirafas de alumbrado público y poda de árboles de las calles Bernardo Monteagudo y Valentín Gómez.

Concejales Nieves, Fabián y Gauna, Gabriela.

21. Expediente 1021-C-2022: solicita al DEM, la construcción del cordón cuneta, y enripiado en toda su extensión de la calle Bernardo Monteagudo.

Concejales Nieves, Fabián y Gauna, Gabriela.

22. Expediente 1022-C-2022: solicita al DEM, la iluminación de la calle Junín entre Uruguay y Julio.

Concejales Vallejos Sofía y Ojeda Duarte, Cecilia.

23. Expte. N° 1026-C-2022: solicita al DEM, proceda a mejorar la iluminación de la Plaza ubicada en el B° Nuestra Sra. de la Asunción.

Concejales Mestres, Mercedes.

24. Expediente 1028-C-2022: solicita al DEM, proceda al arreglo y mantenimiento de la Calle S/N 876, B° San Marcos.

Concejales Gauna, Gabriela y Nieves, Fabián.

25. Expediente 1029-C-2022: solicita al DEM, proceda al arreglo del bache que se encuentra en la Av. 3 de Abril 1492, esquina Gdor. Gral. J. Velazco.



Concejales Gauna, Gabriela y Nieves, Fabián.

26. Expediente 1030-C-2022: solicita al DEM, proceda al arreglo del bache que se encuentra en la calle Tucumán entre las calles Carlos Pellegrini y 9 de Julio.

Concejales Gauna, Gabriela y Nieves, Fabián.

27. Expediente 1031-C-2022: solicita al DEM, proceda al arreglo del bache, en la calle Necochea entre Gdor. Dr. B de la Vega y Gdor. Dr. Fernando Piragine Niveyro.

Concejales Gauna, Gabriela y Nieves, Fabián.

28. Expediente 1032-C-2022: solicita al DEM, realice tareas de limpieza y mantenimiento en calle Uruguay al 200, esquina Alvear.

Concejales Ojeda Duarte, Cecilia y Vallejos Sofía.

29. Expediente 1033-C-2022: solicita al DEM, proceda a la colocación y/o reparación de luminarias en la calle Raúl Scalabrini Ortiz, B° Víctor Colas.

Concejal Acevedo Caffa, Lorena.

30. Expediente 1034-C-2022: solicita al DEM, proceda a la reparación del poste del alumbrado público en calle José María Rolón esquina pasaje San Nicolás.

Concejal Acevedo Caffa, Lorena.

31. Expediente 1035-C-2022: solicita al DEM, realice tareas de limpieza y erradicación de basurales en pasaje Mar del Plata y la Av. Chacabuco.

Concejal Acevedo Caffa, Lorena.

32. Expediente 1036-C-2022: solicita al DEM, proceda a la reparación y/o reposición de la tapa de alcantarilla, ubicada pasaje Garruchos y calle José M. Rolón.

Concejal Acevedo Caffa, Lorena.

33. Expediente 1037-C-2022: solicita al DEM, se ilumine la esquina de Valparaíso y Mercedaria.

Concejal Barrios, Yamandú.

34. Expediente 1039-C-2022: solicita al DEM, se solucione el inconveniente de la permanencia de las luces encendidas durante el día, sobre Av. Maipú al 2900.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

35. Expediente 1040-C-2022: solicita al DEM, realice trabajos de bacheo sobre Av. Bicentenario de la Patria al 2750.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

36. Expediente 1041-C-2022: solicita al DEM, realice trabajo de bacheo sobre la calle Tierra del Fuego al 1500.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.



37. Expediente 1042-C-2022: solicita al DEM, solucione la problemática de la permanencia de las luces encendidas del alumbrado público durante el día, sobre Av. Alta Gracia desde calle Humahuaca hasta Av. Maipú.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

38. Expediente 1043-C-2022: solicita al DEM, coloque señalética, que prohíba la circulación de motos sobre las sendas peatonales de la Plaza MERCOSUR.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

39. Expediente 1044-C-2022: solicita al DEM, solucione la permanencia de las luces encendidas durante el día, sobre la calle Hipólito Irigoyen al 1100.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

40. Expediente 1045-C-2022: solicita al DEM, realice la extensión del alumbrado público, sobre la Calle N° 459, B° Río Paraná.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

41. Expediente 1046-C-2022: solicita al DEM, realice mantenimiento de los postes de energía eléctrica en calle Los Lirios al 400 y calle Las Camelias.

Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

42. Expediente 1047-C-2022: solicita al DEM, proceda al arreglo y mantenimiento del alumbrado público de la calle Cuba entre calles Guillermo Núñez y Trento.

Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

43. Expediente 1048-C-2022: solicita al DEM, proceda al arreglo de la calle Remedios de Escalada, B° Jardín.

Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

44. Expediente 1049-C-2022: solicita al DEM, proceda a la limpieza y erradicación de los basurales ubicados en la intersección de las calles Los Crisantemos y Las Dalias.

Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

45. Expediente 1050-C-2022: solicita al DEM, reparación y mantenimiento de juegos en la Plaza del B° Ponce.

Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

46. Expediente 1051-C-2022: solicita al DEM, lleve a cabo tareas de enripiado en calles Los Claveles y Los Lirios, B° Jardín.

Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

47. Expediente 1052-C-2022: solicita al DEM, que realice trabajo de zanjeo en las calles Las Dalias altura 100, Las Azucenas al 5900, y Las Teresitas.

Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

48. Expediente 1053-C-2022: solicita al DEM, proceda a realizar corte de pastizales altos en calles Los Claveles altura 400 y 300, y Las Camelias al 300.



Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

49. Expediente 1054-C-2022: solicita al DEM, proceda a la reposición del alumbrado público en la intersección de las calles Los Claveles y Los Lirios.  
Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

-Se obvia su lectura, pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).** -Tiene la palabra la concejal Ojeda.

**SRA. OJEDA.**- Gracias señor presidente, para que se pongan en consideración los Proyectos de Comunicación en conjunto.

**PRESIDENTE (Vallejos).**- En consideración del Cuerpo los Proyectos de Comunicación en conjunto.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobado. Son Comunicaciones.

#### **DECLARACIONES**

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Tiene la palabra la concejal Ojeda.

**SRA. OJEDA.**- Gracias señor presidente, de acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, voy a solicitar el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Declaración.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Vamos a poner en consideración el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Declaración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobado el tratamiento en conjunto.

#### **DECLARACIONES**

1. Expediente 1.006-C-2022 Adj. (1.025-C-2022): de Interés del HCD, el “Día Mundial de la Esclerosis Múltiple”, que se celebra el 30 de mayo de cada año.  
Concejales Ojeda, Ma. Florencia y Mestres, Mercedes.

2. Expediente 1.007-C-2022: de Interés del HCD, La Segunda Edición del Festival de la Ciudad Antigua, a realizarse el 28 de mayo.  
Concejal Mecca, Melisa Valeria.

3. Expediente .1023-C-2022: de Interés del HCD, las Olimpiadas de Matemáticas que se llevó a cabo en la Escuela José Manuel Estrada, el 19 de mayo.  
Concejales Vallejos, Sofía y Ojeda Duarte, Cecilia.



4. Expediente 1.024-C-2022: de Interés del HCD, la realización de Murales en la Escuela Normal José Manuel Estrada, desde el 31 de mayo al 3 de junio.  
Concejales Vallejos Sofía y Ojeda Duarte, Cecilia.

5. Expediente 1.027-C-2022: de Interés del HCD, El 104° Aniversario de la Fundación del Club Atlético Huracán Corrientes.  
Concejal Mestres, Mercedes.

6. Expediente 1.038-C-2022: de Interés del HCD, el “Día Nacional de la Donación de Órganos y Tejidos”, a celebrarse el 30 de mayo de 2022.  
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

-Se obvia su lectura, pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).** -Tiene la palabra la concejal Ojeda.

**SRA. OJEDA.-** Gracias, señor presidente, para que se pongan en consideración los Proyectos de Declaración en conjunto.

**PRESIDENTE (Vallejos).-** En consideración del Cuerpo los Proyectos de Declaración en conjunto.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).-** Aprobado. Son Declaraciones.

#### **EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN**

1-Expediente 762-C-2020 Adjunto (107-S-2022): eleva Proyecto Ordenanza – Adhiere a la Ley Nacional 26.958, que establece el Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas de Accidentes de Tránsito.  
Concejal Romero Brisco, José A.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 8, 9 y 10 del presente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).-** En consideración del Cuerpo el Despacho de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).-** Aprobado. Es Ordenanza.

2-Expediente 321-C-2022: otorga el Título de Ciudadano Ilustre de la Ciudad de Corrientes, al Dr. William Andrés Harvey.  
Concejal Ibáñez, Esteban H.



La Comisión de Cultura, Educación y Turismo ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 2 y 3 del presente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- En consideración del Cuerpo el Despacho de la Comisión de Cultura, Educación y Turismo.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobado. Es Ordenanza.

3-Expediente 282-R-2017: solicita Tarifa Social.  
Ríos, Juan Carlos.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 68 del presente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- En consideración del Cuerpo el Despacho de la Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y de la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobado. Es Ordenanza.

4-Expediente 440-G-2017: solicita Tarifa Social Adrema A1-89440-1  
González, Susana Mercedes.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 75 del presente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- En consideración del Cuerpo el Despacho de la ambas comisiones.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobado. Es Ordenanza.

5-Expediente 404-G-2019 Adjunto (426-G-2019): comunica Imposibilidad de pago del Convenio 28819 Adrema A1-00460411  
Gómez, Juana Isabel.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 96 del presente.



**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- En consideración del Cuerpo el Despacho de la Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y de la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobado. Es Ordenanza.

6-Expediente 07-A-2022: solicita Condonación de Deuda de los Tributos Municipales.

Alianza Cristiana Misionera.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 44 del presente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- En consideración del Cuerpo el Despacho de la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobado. Es Ordenanza.

7-Expediente 86-S-2022: eleva Rendición de Fondo N° 1/2022

Secretario del HCD Dr. Fabrizio, Sartori.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN que se detalla a fojas 95 del presente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- En consideración del Cuerpo el Despacho de la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobado. Es Resolución.

**EXPEDIENTES GIRADOS AL ARCHIVO**

1-Expediente 01-T-2021: eleva nota Solicitando Condonación de Deuda. Teatro Vocacional Corrientes (Pte. Acuña de Arigosi, Ma. Dolores).

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJAN SU PASE AL ARCHIVO.



**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- En consideración del Cuerpo el Despacho de la Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y de la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobado su pase al Archivo.

El Expediente 75-P-2015 fue girado del Archivo desde la comisión respectiva y en cumplimiento de nuestro Reglamento Interno.

Los expedientes de Control de Gestión se reservan en Secretaría por setenta y dos horas y posteriormente son girados al Archivo.

Que quede constancia en la Versión Taquigráfica que la concejal Mestres se encuentra ausente con aviso.

Invito al concejal Achitte a arriar el Pabellón de la Ciudad, a la concejal Sofía Vallejos a arriar el Pabellón de la Provincia y al concejal Ibáñez a arriar el Pabellón Nacional.

-Puestos de pie los señores concejales y personal presente, el concejal Achitte procede a arriar el Pabellón de la Ciudad, la concejal Vallejos procede a arriar el Pabellón Provincial. Seguidamente, el concejal Ibáñez hace lo propio con el Pabellón Nacional.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Sin más temas que tratar, queda levantada la Sesión.  
Muchas gracias.

-Es la hora 11 y 06.